

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PLAZA S.A.

En Santiago, a 22 de abril de 2025, siendo las 10.05 horas, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de PLAZA S.A., en adelante también denominadas respectivamente la “Junta” y la “Sociedad”.

La presente Junta se llevó a efecto bajo una modalidad híbrida, con asistencia física de los accionistas en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Américo Vespucio 1737 piso 7, comuna de Huechuraba, Santiago y permitiendo también la participación a distancia de los accionistas a través de la Plataforma Zoom.

La Junta fue presidida por don Sergio Cardone Solari, Presidente del Directorio de la Sociedad, quien fue acompañado por el Gerente General, don Fernando de Peña Iver, por el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Derek Schwietzer Tang, y por el Gerente Legal Corporativo y Secretario del Directorio, don Hernán Silva Villalobos, quien actuó asimismo como secretario de la Junta.

### **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

A continuación, se dio cuenta del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación a la Junta:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión celebrada el 26 de marzo de 2025.
- b) La Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico La Tercera On Line los días 2, 7 y 14 de abril de 2025.

Como **Primer Acuerdo**, la Junta aprobó por aclamación omitir la lectura de los avisos de citación indicados, sin perjuicio de insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

PLAZA S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

CITACIÓN

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

*Por acuerdo del Directorio de fecha 26 de marzo de 2025, cítese a los señores accionistas de Plaza S.A., en adelante la "Sociedad", a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de abril de 2025, a las 10:00 horas en las oficinas ubicadas en Américo Vespucio N°1737, Piso 7, comuna de Huechuraba, Santiago.*

*Las materias de la tabla de la Junta son las siguientes:*

- 1. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 (en adelante, respectivamente la "Memoria" y el "Ejercicio 2024").*
- 2. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el Balance General consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2024 (en adelante, el "Balance").*
- 3. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2024.*
- 4. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2024.*
- 5. Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024 (en adelante, las "Utilidades 2024").*
- 6. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2024 no distribuidas a los accionistas de la Sociedad.*



Hernán Silva Villalobos

7. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2025 (en adelante, el "Ejercicio 2025").
8. Elección de Directorio de la Sociedad para el período estatutario de tres años.
9. Determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que conforme a la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la "LSA") se efectúe en el primer cuatrimestre de 2026 (en adelante, el "Período 2025/2026").
10. Designación por la Junta Ordinaria de los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2025.
11. Designación por la Junta Ordinaria de las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad para el Período 2025/2026.
12. Recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2024 reguladas en el Título XVI de la LSA.
13. Recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad establecido en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA (en adelante, el "Comité de Directores"), durante el Ejercicio 2024.
14. Determinación por la Junta Ordinaria de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros del Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio, para el Período 2025/2026.
15. Determinación por la Junta Ordinaria del presupuesto del Comité de Directores, para el Período 2025/2026, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.
16. Determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena durante el Período 2025/2026.

#### **PROPUESTA DIVIDENDO**

Se propondrá a la Junta Ordinaria: i/ el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2024 de \$21,53 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$22,0 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de noviembre de 2024 y pagado el día 17 de diciembre del mismo año, da un total de \$43,53 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2024 y equivalente al 40% de las utilidades del mencionado ejercicio; ii/ que el dividendo propuesto se pague el día 30 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 24 de abril de 2025 del presente año; y, iii/ que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones.

#### **OTRAS PROPUESTAS A LA JUNTA**

Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 2 de abril de 2025 en el sitio web de la Sociedad [www.mallplaza.com](http://www.mallplaza.com). Asimismo, a partir de esa fecha los accionistas de la Sociedad podrán obtener, en el domicilio social, ubicado en Av. Américo Vespucio 1737, piso 7, Huechuraba, Santiago, copia de los documentos antes indicado.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de las acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la misma, esto es, hasta la medianoche del día 14 de abril de 2025.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que los accionistas también puedan participar de la Junta Ordinaria y votar de forma remota.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General n.º 273 de la CMF. Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Ordinaria podrá acceder al

sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, "DCV"), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria. Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente en la Junta Ordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los asistentes a la Junta Ordinaria (sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota), para lo cual los accionistas deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 2 de abril de 2025 en el sitio web de la Sociedad [www.mallplaza.com](http://www.mallplaza.com) registro que podrá realizarse hasta las 14:00 horas del 21 de abril de 2025

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en Junta por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para la Junta, si procediere, se efectuará en el mismo día en que se celebrará la junta de accionistas, a la hora en que ésta deba iniciarse.

**PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular n° 444 de la CMF, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 2 de abril de 2025 por medio de su publicación en el sitio web [www.mallplaza.com](http://www.mallplaza.com)

Fernando de Peña Iver

Gerente General

Plaza S.A.

- c) Desde el día 2 de abril de 2025 y por el plazo indicado en el artículo 54 de la Ley N°18.046, han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad antes mencionado, en su sección Junta Ordinaria de Accionistas Plaza S.A 2025, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta, así como la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2024, lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante también indistintamente, "CMF".
- d) La convocatoria a la Junta fue oportunamente comunicada a la CMF. El Secretario dejó constancia que no se encontraba presente ningún representante de la CMF en la sesión. El Secretario dejó constancia también que: a. De conformidad al artículo 62 de la Ley N°18.046, sólo podían participar con voz y voto en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha. b. Para participar de la Junta, los accionistas con derecho a hacerlo se debieron registrar previamente conforme a las instrucciones publicadas en el sitio web de la Sociedad [www.mallplaza.com](http://www.mallplaza.com). c. Dicho registro se realizó hasta las 14:00 horas del día 21 de abril de 2025. d. Los accionistas registrados recibieron por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo que les permite participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente. e. Por último, se hace presente que el servicio de registro y votación electrónicos empleados en esta Junta, fueron provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

**INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**- De conformidad a lo informado por el DCV y de acuerdo al Registro de Asistencia, concurrieron a la Junta las personas que se indican en la nómina que se anexa a la presente acta; y, conforme a ella, se encontraban asistentes y debidamente representadas en la



Hernán Silva Villalobos

reunión 2.159.868.279 acciones, que representan el 98.62% de las 2.190.000.000 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Señaló el señor Presidente que atendido lo expuesto por el señor Secretario y encontrándose representadas en la reunión un quorum superior al establecido en los estatutos, se declara instalada la Junta.

**SISTEMA DE VOTACIÓN.**- En cuanto al mecanismo para pronunciarse sobre cada propuesta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N°18.046, se propuso a la Junta que la votación respecto de cada punto indicado en las materias por resolver se votaran a través de la plataforma de votación proporcionada por DCV Registros y, respecto de otras materias o propuestas propias del desarrollo de la Junta, se realice por aclamación indicándose la metodología a emplear para tal efecto, la que consistía en activar la totalidad de los micrófonos de los señores accionistas para que indicaran si aprobaban o rechazaban las propuestas; si algún accionista quisiera pronunciarse de viva voz sobre una determinada materia, debería utilizar la función de la plataforma web Zoom “levantar la mano” o levantar la mano en la sala y se les dio el paso para manifestar de viva voz su opinión.

La Junta aprobó como **Segundo Acuerdo**, que las votaciones de cada una de las materias sometidas a consideración y voto de la Junta se hagan a través de la votación electrónica y por aclamación, en las materias propias del desarrollo de la Junta.

**APROBACIÓN DE PODERES.**- Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fueron calificados antes de la reunión, estimándose que ellos se encontraban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual fueron aprobados por los accionistas.

**FIRMA DEL ACTA.**- El Secretario informó que se ofrecieron para firmar el acta de la Junta las siguientes personas en representación de los accionistas que para cada caso se indican, conjuntamente con el Presidente y el Secretario: Juan Pablo Harrison, en representación de Desarrollos Inmobiliarios SpA y de Inversiones Parmin SpA; Andrés Najun, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A.; Massiel Cortés, en representación de AFP Modelo S.A.; Adolfo Troncoso, en representación de AFP Capital; Pilar Montaner, en representación de AFP Cuprum S.A.; Andres Galarce, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.; y, Paul Fürst Gwinner, en representación de Inversiones Avenida Borgoño SpA.

Como **Tercer Acuerdo**, la Junta aprobó por aclamación, que el acta de la Junta fuere firmada por algunas de las personas indicadas, en representación de los respectivos accionistas, habida consideración del hecho que, conforme lo establece la ley, sería necesaria la firma del acta de la Junta por al menos tres accionistas.

**OBJETO DE LA JUNTA.**- Manifestó el Secretario que la Junta tenía por objeto pronunciarse respecto de: i. Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; ii. Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024; iii. Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2024; iv. Política de dividendos para el ejercicio 2025; v. Elección de Directorio para el

período estatutario de tres años; vi. Determinación de la remuneración de los directores. vii. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025; viii. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025; ix. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, celebradas durante 2024; x. Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2024; xi. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores; xii. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores; y, xiii. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

**DISCURSO DEL PRESIDENTE.** - El Presidente dio lectura a su carta dirigida a los accionistas de la Sociedad en relación al Ejercicio 2024.

**PALABRAS GERENTE GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y EL EJERCICIO 2024.-**

Luego, el Gerente General se dirigió a la Junta y expuso sobre los aspectos más relevantes de la marcha de los negocios de la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2024.

A continuación de las palabras del Gerente General y del Presidente, quienes realizaron un sentido homenaje a don Thomas Fürst, socio fundador de la compañía, se procedió a someter a la consideración y votación de la Junta las distintas materias de su competencia y objeto.

**UNO: MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y AUDITADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-**

El Secretario se refirió primeramente al pronunciamiento sobre la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2024. La Junta, como **Cuarto Acuerdo**, aprobó por aclamación que se omitiera su lectura.

Tras lo anterior, el Secretario ofreció la palabra a los asistentes para que, quienes quisieran hacerlo, expresaran su opinión acerca de la cuenta dada sobre el Ejercicio 2024 y, en particular acerca de la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado de la Sociedad, todos correspondientes al Ejercicio 2024. Al no existir comentarios, se sometió a aprobación de los accionistas las materias ya mencionadas.

Como **Quinto Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la Memoria, el Balance General y el Estado de Resultado consolidado y auditado correspondientes al ejercicio 2024, con el voto favorable del 97,36% de las acciones representadas.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Quinto Acuerdo de la Junta:

i/ **A favor:** a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de

  
Hernán Silva Villalobos

Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0.; iv/ Faltas de votación: 0.

**DOS: DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

A continuación, el Secretario se refirió al dictamen de los auditores externos de la Sociedad, para el Ejercicio 2024, incluidos en los Estados Financieros consolidados 2024 y en la Memoria.

Como **Sexto Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024, con el voto favorable del 97,52% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Sexto Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

Se dejó constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2024, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 es de \$464.499.685.777 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046.

**TRES: PAGO DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2024.-**

En cuanto al tercer punto de la convocatoria, relativo al pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2024, tomó la palabra el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A., quien indicó que el Directorio había acordado informar a la Junta sobre las siguientes materias: i) Que se mantiene vigente la política para la determinación de la utilidad líquida distributable aprobada por el Directorio en su sesión de fecha 27 de enero de 2017, la que fue en su momento comunicada en detalle al mercado y a la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, a través de un hecho esencia. Agrega que la utilidad líquida y distributable del ejercicio alcanzó los \$238.305.242.370.

Conforme con lo acordado en la sesión celebrada el 26 de marzo de 2025, se somete a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2024:

i/ el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distributibles del Ejercicio 2024 de \$21,53 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$22,0 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de noviembre de 2024 y pagado el día 17 de diciembre del mismo año, da un total de \$43,53 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2024 y equivalente al 40% de las utilidades del mencionado ejercicio.



Hernán Silva Villalobos

ii/ que el dividendo propuesto se pague el día 30 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 24 de abril de 2025 del presente año; y,

iii/ que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones.

Se hizo presente que la suma de dividendo propuesto equivale al 40% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2024.

Como **Séptimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la propuesta de pago de dividendos y distribución de utilidades del Ejercicio 2024, con el voto favorable del 97,52% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Séptimo Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

Como consecuencia del acuerdo anterior, se dejó constancia que los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la destinación de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (M\$)	Después de destinación utilidades (M\$)
Capital Emitido	464.499.686	464.499.686
Primas de emisión	139.259.994	139.259.994
Otras Reservas	(37.504.337)	(37.504.337)
Ganancias acumuladas	2.327.165.528	2.567.768.605
Resultado del ejercicio	335.933.777	-
Dividendos provisorios	(48.180.000)	-
Provisión de Dividendos	(23.311.573)	-
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3.157.863.075</b>	<b>3.134.023.948</b>

**CUATRO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2025.-** El Gerente Corporativo de Administración y Finanzas de Plaza S.A. informó que, respecto a la Política de Dividendos, el Directorio reunido en sesión celebrada el 26 de marzo de 2025, acordó someter a la consideración

  
Hernán Silva Villalobos

de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2025 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos: *“Distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos el 40% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad.”*

A continuación, el Secretario solicitó que la Junta se pronunciara sobre la propuesta de política de dividendos.

Como **Octavo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la política de dividendos propuesta por el Directorio, con el voto favorable del 99,61% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el **Octavo Acuerdo** de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443, Fondo B, 13.854.115; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

**CINCO: ELECCIÓN DE DIRECTORIO.** Se informó a los asistentes que, conforme a lo indicado en los estatutos, corresponde a esta Junta elegir al Directorio por el próximo período estatutario de tres años. Según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, la Sociedad debe elegir al menos un director independiente.

Para ello, informó el Secretario, accionistas de la compañía que tienen más del 1% de las acciones de la sociedad propusieron como candidatos para el cargo de director, con carácter de independientes, a doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz, don Richard Büchi Buc y don Manuel Ovalle Edwards, quienes hicieron llegar en tiempo y forma a la Sociedad sus declaraciones juradas de elegibilidad, declarando reunir los requisitos para optar al cargo de director independiente de la Sociedad.

Se informó a la junta que la propuesta de la candidata a directora independiente señora Claudia Manuela Sánchez Muñoz fue hecha por el accionista Desarrollos Inmobiliarios SpA.; y que la propuesta de los candidatos a directores independiente señores Richard Büchi Buc y Manuel Ovalle fue hecha por el accionista AFP Provida.

Se informó también que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas las siguientes proposiciones de candidatos:

- Mediante carta de fecha 11 de abril 2025, el accionista Desarrollos Inmobiliarios SpA propuso como candidatos a directores a don Sergio Cardone Solari, don Pablo Eyzaguirre Court, doña Dafne Gonzalez Lizama, don Enrique Ostalé Cambiaso y don Carlo Solari Donaggio.



Hernán Silva Villalobos

- Mediante carta de fecha 11 de abril 2025, el accionista Inversiones Avenida Borgoño SpA, propuso como candidatos a los señores Ian Fürst Garmendia, Paul Fürst Gwinner y Alejandro Puentes Bruno.

Indica que todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Concluida la votación para la elección de los directores de Plaza S.A. para el periodo estatutario, los resultados informados por la plataforma provista por DCV Registros, son los siguientes:

Opción	Resultado	
	UNICA	% sobre Asistencia
Alejandro Puentes Bruno	206.828.814	9,58%
Enrique Ostalé Cambiaso	205.963.658	9,54%
Sergio Cardone Solari	205.963.658	9,54%
Pablo Eyzaguirre Court	205.963.658	9,54%
Dafne Gonzalez Lizama	205.963.658	9,54%
Carlo Solari Donaggio	205.963.658	9,54%
Ian Fürst Garmendia	205.963.551	9,54%
Paul Fürst Gwinner	205.963.113	9,54%
Manuel Ovalle Edwards	199.114.271	9,22%
Richard Buchi Buc	198.959.858	9,21%
Claudia Manuela Sánchez Muñoz	1.484.827	0,07%
Blancos	105.942.274	4,91%
Sin votar	5.793.281	0,27%
Suma	2.159.868.279	100,00%

En consecuencia, como **Noveno Acuerdo**, se declara que a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio quedo conformado por don Sergio Cardone Solari, don Enrique Ostalé Cambiaso, don Pablo Eyzaguirre Court, doña Dafne González Lizama, don Carlo Solari Donaggio, don Alejandro Puentes Bruno, don Paul Fürst Gwinner, don Ian Fürst Garmendia y don Manuel Ovalle Edwards, este último como director independiente.

Se dejó constancia para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el accionista controlador y sus personas relacionadas emitieron sus votos a favor de los directores don Sergio Cardone Solari, Enrique Ostalé Cambiaso, Pablo Eyzaguirre Court, Dafne Gonzalez Lizama y Carlo Solari Donaggio. Para los mismos efectos, se deja constancia que don Manuel Ovalle Edwards fue elegido en calidad de independientes de acuerdo con el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

Por otra parte, los representantes de las AFP han distribuido sus votos entre los candidatos según se detalla en el siguiente cuadro:

  
Hernán Silva Villalobos

Nombre	Paul Fürst Gwinner	Ian Fürst Garmendia	Alejandro Puentes Bruno	Enrique Ostalé Cambiaso	Sergio Cardone Solari	Pablo Eyzaguirre Court	Dafne Gonzalez Lizama	Carlo Solari Donaggio	Claudia Manuela Sánchez Muñoz	Richard Buchi Buc	Manuel Ovalle Edwards	Blancos
	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.828.645	40.702.933	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.901.720	26.852.805	0
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.637.150	19.961.494	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.591.129	20.767.118	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.828.646	9.258.814	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.901.719	11.141.322	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.828.646	7.513.335	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.901.719	7.472.022	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.828.646	2.870.800	0
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.637.150	6.884.110	0
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.637.150	6.304.674	0
AFP MODELO S.A. - FONDO B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.383.173	9.470.942	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.901.720	1.728.362	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.591.129	4.239.505	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.257.505	6.856.911	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.591.130	3.317.504	0
AFP MODELO S.A. - FONDO C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.383.172	5.066.041	0
AFP PLANVITAL S A PARA FDO. DE PENSION C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.257.506	6.027.398	0
AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.345.288	0	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.480.240	0	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.031.300	0	0
AFP MODELO S.A. - FONDO A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.383.173	509.446	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.257.505	551.208	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.587.633	0	0
AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.893.540	0	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.824.379	0	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.070.499	0	0
AFP MODELO S.A. - FONDO D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.347.469	0	0
AFP PLANVITAL S A PARA FDO. PENSION E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	838.622	0	0
AFP MODELO S.A. - FONDO E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	549.443	0	0

**SEIS. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.-** La Junta de Accionistas, como **Décimo Acuerdo** de la misma y acogiendo la propuesta presentada por el Directorio, aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 98,61% de las acciones representadas que, a partir del mes de abril y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, la remuneración de los miembros del Directorio para el próximo ejercicio sea una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF 135 por cada mes o fracción de mes en que estén en ejercicio del cargo; y, en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija será de UF 270 por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el **Décimo Acuerdo** de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443, Fondo B, 13.854.115; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Blancos: 0.

**SIETE: DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2025.** El Secretario señaló que correspondía designar a los auditores externos para el ejercicio 2025,

  
Hernán Silva Villalobos

debiendo designarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título 28 de la Ley N°18.045.

Indicó el señor Silva que el Directorio de la Sociedad propuso a la Junta designar como empresa de auditoría externa para Plaza S.A. y sus filiales a Deloitte Auditores y Consultores Limitada y como segunda alternativa a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (en adelante “EY”), por las siguientes razones: i/ Calidad del equipo profesional propuesto por Deloitte; ii/ Experiencia de trabajo en el pasado de la Sociedad con Deloitte en los servicios que le ha prestado; iii/ Presencia internacional de Deloitte en los países donde operan la Sociedad y sus filiales; iv/ Propuesta económica recibida de Deloitte para los servicios de auditoría; y, vi/ Propender, como buena práctica de gobierno corporativo, a que los auditores externos cambien en períodos de tiempo prudentes que compatibilicen y garanticen tanto el buen servicio de los auditores externos como su independencia.

A continuación, como **Undécimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 98,59% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto para designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, “Deloitte Auditores y Consultores Limitada”, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2025.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Undécimo Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443, Fondo B, 13.854.115; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

**OCHO: DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2025.** En cuanto a la designación de clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025, el Gerente Corporativo de Administración y Finanzas informó que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas contratar para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios, bonos y efectos de comercio de la Sociedad a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, sin perjuicio de poder contratar adicionalmente a una tercera clasificadora de riesgos de una trayectoria similar a las anteriores a nivel nacional e internacional

Los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de Feller Rate y Humphreys durante el ejercicio 2025, son los siguientes: i. La trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional; ii. El conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación nacional de solvencia de ésta que ellas realizan, y iii. Las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

Sometida la propuesta a la aprobación, como **Duodécimo Acuerdo**, la Junta aprobó por votación electrónica la designación de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, con el voto favorable del 98,61% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Duodécimo Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443, Fondo B, 13.854.115; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

**NUEVE CUENTA DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146. DE LA LEY N°18.046, CELEBRADAS DURANTE 2024.** Se informa que las operaciones con partes relacionadas aprobadas durante el Ejercicio 2024, se detallan en la nota sobre transacciones con entidades relacionadas de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2024, se encontraron a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad y se detallan a continuación:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024		Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023	
						Monto M\$	Efecto Resultado M\$	Monto M\$	Efecto Resultado M\$
ABC de Servicios S.A.S.	0-E	Otras partes relacionadas	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	1.181	(1.181)	-	-
Agencia de Seguros Falabella Ltda.	0-E	Matriz común	Colombia	Arrendos y otros	Peso colombiano	15.572	13.070	20.126	16.930
Servicios e Inversiones Falabella Limitada	79.598.260-4	Matriz común	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	28.243	23.734	-	-
Otras Sociedades	0-E	Otras partes relacionadas	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	388.712	284.096	300.123	252.240
Banco Falabella S.A.	96.509.660-4	Matriz común	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	5.176.018	4.757.560	4.918.930	4.590.131
Banco Falabella S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Arrendos y otros	Peso colombiano	300.053	252.281	145.356	123.042
Banco Falabella Perú S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	217.750	181.841	-	-
Deportes Sparta Ltda.	76.074.938-9	Otras partes relacionadas	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	2.789.806	2.422.873	2.923.467	2.528.927
Dercó SpA.	94.141.000-6	Otras partes relacionadas	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	800.201	676.884	783.576	662.716
Dercocenter SpA.	82.995.700-0	Otras partes relacionadas	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	2.633.883	2.213.498	2.450.107	2.059.089
Dercocenter SpA.	82.995.700-0	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	-	-	29.578	(29.578)
Dercocenter Perú S.A.	0-E	Otras partes relacionadas	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	538	491	-	-
Inmobiliaria SIC S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	4.705	4.705	-	-
Inmobiliaria SIC S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Gastos varios	Sol peruano	42.797	(42.797)	-	-
Falabella de Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Arrendos y otros	Peso colombiano	3.055.403	2.566.567	2.372.652	1.995.191
Falabella de Colombia S.A.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	225	(225)	8.457	(8.457)
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	42.581.079	37.918.127	45.501.922	40.571.160
Falabella Retail S.A.	77.261.280-K	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	46.900	46.900	-	-
Falabella S.A.	90.749.000-9	Matriz de matriz	Chile	Cta Cte mercantil	Peso chileno	1.604.902	1.604.902	5.642.571	5.642.571
Falabella S.A.	90.749.000-9	Matriz de matriz	Chile	Deuda	Peso chileno	549.593	(549.593)	1.018.282	(1.018.282)
Falabella S.A.	90.749.000-9	Matriz de matriz	Chile	Gastos varios	Dólar estadounidense	1.687	1.687	-	-
Falabella Servicios S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Servicios cobrados	Peso colombiano	-	-	780	780
Falabella Servicios S.A.S.	0-F	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	267.015	(267.015)	167.733	(167.733)
Falabella Tecnología Corporativa Limitada	77.612.410-9	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	717.704	(717.752)	842.918	(842.918)
Falabella Tecnología Perú S.A.C.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	265	(30)	-	-
Falabella Tecnología Perú S.A.C.	0-F	Matriz común	Perú	Gastos varios	Sol peruano	3.631	(3.631)	-	-
Falabella Corporativo Perú S.A.C.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	4.034	3.391	-	-

  
Hernán Silva Villalobos

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024		Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023	
						Monto M\$	Efecto Resultado M\$	Monto M\$	Efecto Resultado M\$
Falabella Corporativo Perú S.A.C.	0-E	Matriz común	Perú	Gastos varios	Sol peruano	30.574	(30.574)	7.843	(7.843)
Falabella Corredora de Seguros S.A.C.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	2.106	2.106	-	-
Falabella Com SpA.	76.212.492-0	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	131.176	104.021	260.306	230.038
Falabella Com SpA.	76.212.492-0	Matriz común	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	844	(844)	-	-
Falabella.com S.A.C.	0-C	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	50.578	50.581	-	-
Falabella.com S.A.C.	0-E	Matriz común	Perú	Gastos varios	Sol peruano	44	(44)	-	-
Falabella.com S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Arrendos y otros	Peso colombiano	46.173	38.208	-	-
Falabella.com S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	1	1	-	-
Franquicias Alimentarias S.A.	0-E	Otras partes relacionadas	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	27.520	25.586	-	-
Globe Consulting SpA	76.214.336-4	Otras partes relacionadas	Chile	Gastos varios	Peso chileno	405	(405)	-	-

Las transacciones con entidades relacionadas no consolidadas y sus efectos en los estados de resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	País	Descripción de la transacción	Tipo de Moneda	Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024		Por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023	
						Monto M\$	Efecto Resultado M\$	Monto M\$	Efecto Resultado M\$
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-R	Matriz común	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	10.337.946	9.480.393	10.571.912	9.608.884
Hipermercados Tottus S.A.	78.627.210-6	Matriz común	Chile	Gastos varios	Peso chileno	-	-	15.759	(15.759)
Hipermercados Tottus Perú S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	1.420.671	1.391.801	-	-
Hipermercados Tottus Perú S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Gastos varios	Sol peruano	5.407	(5.401)	-	-
Hipermercados Tottus Oriente S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	137.114	130.474	-	-
Ikso SpA.	76.993.859-1	Matriz común	Chile	Arrendos y otros	Peso chileno	2.826.510	2.678.336	2.760.932	2.574.340
Ikso SpA.	76.993.859-1	Matriz común	Chile	Activo Fijo	Peso chileno	-	-	236.703	-
Ikso S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Arrendos y otros	Peso colombiano	5.278.472	4.438.065	4.966.997	4.727.922
Ikso S.A.S.	0-E	Matriz común	Colombia	Gastos varios	Peso colombiano	787.290	(787.290)	-	-
Ikso S.A.C.	0-E	Matriz común	Perú	Gastos varios	Sol peruano	2	2	-	-
Megamedia S.A.	76.185.964-1	Otras partes relacionadas	Chile	Publicidad	Peso chileno	813.569	(813.569)	1.039.943	1.039.943
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Arrendos y otros	Sol peruano	176.593	(176.593)	-	-
Mall Plaza Inmobiliaria S.A.	0-E	Matriz común	Perú	Servicios cobrados	Dólar estadounidense	-	-	203.280	(173.781)

Se informa que durante el Ejercicio 2024 se celebraron dos operaciones de aquellas de que tratan los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas que requirieron de aprobación especial por el Directorio:

- Oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por el 100% de las acciones de Falabella Perú S.A.A.
- Acuerdo Comercial con Megamedia S.A. por Festival de Viña del Mar 2025.

**DIEZ: CUENTA DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2024.** En relación a esta materia, el Secretario propuso que en mérito del tiempo, se omitiera la lectura de la cuenta de la gestión del Comité de Directores sin perjuicio de su inclusión en el acta respectiva.

La Junta aprobó por aclamación omitir la lectura de la cuenta del Comité de Directores del ejercicio 2024 y se acordó asimismo insertar su texto en la presente acta, que es el siguiente:

**“INFORME ANUAL 2024**

**COMITÉ DE DIRECTORES PLAZA S.A**

El presente Informe Anual de Gestión ha sido preparado por el Comité de Directores de PLAZA S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

**1. Comité de Directores.**

El Comité de Directores de Plaza S.A. fue constituido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y la circular Nro. 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, en la sesión de Directorio del 24 de abril de 2019.

El Comité de Directores se encuentra presidido por doña Claudia Manuela Sánchez Muñoz, directora independiente, e integrado por los directores señores Tomás Müller Benoit y Juan Pablo Montero Schepeler.

**2. Sesiones del Comité de Directores**

El Comité de Directores se reunió en 14 oportunidades durante el año 2024, en sesiones mensuales ordinarias y reuniones de trabajo extraordinarias. Las sesiones se realizaron principalmente de manera presencial, poniendo la Compañía a disposición de los directores la plataforma ZOOM para que pudieran participar de manera ininterrumpida aquellos que no pudieran asistir de manera física a la sesión.

Las fechas de las reuniones durante el año 2024 fueron las siguientes: 19 y 30 de enero, 22 de febrero, 13 de marzo, 12 de abril, 2 de mayo, 12 de junio, 10 de julio, 14 y 22 de agosto, 11 de septiembre, 9 de octubre, 7 de noviembre y 4 de diciembre.

**3. Gastos del Comité de Directores.**



Hernán Silva Villalobos

La Junta de Accionistas de la Sociedad, reunida con fecha 22 de abril de 2024, estableció como remuneración de los miembros del Comité para el ejercicio 2024, una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF 75 brutas y una dieta mensual suplementaria de UF 75 brutas para la Presidente.

El presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores y la contratación de asesorías y servicios para materias de su competencia, se estableció en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité de Directores.

Durante el año 2024 el Comité contrató diversas asesorías especiales para el análisis de algunas operaciones sometidas a su revisión y de actualizaciones normativas.

#### 4. Actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2024.

Entre las materias que se indican en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y encargadas por el Directorio, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades:

- En sus sesiones de fecha 22 de febrero, 2 de mayo, 22 de agosto y 7 de noviembre, examinó el balance y Estados Financieros trimestrales y anual de la Sociedad, incluyendo los informes presentados tanto por los ejecutivos de la Sociedad como también por los auditores externos, pronunciándose favorablemente respecto de éstos;
- Trabajó, en conjunto con el área de Contraloría, y en el plan y procesos de Auditoría Interna de la empresa y sus filiales, así como en su implementación y seguimiento de los avances del mismo;
- Analizó el informe de evaluación de control interno a la Administración presentado por los auditores externos de la Sociedad;
- Realizó el seguimiento de los modelos de Gestión de Riesgos;
- Revisó el avance y ejecución de los programas de cumplimiento de Integridad, Libre Competencia, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Modelo de Prevención de Delitos, Datos Personales Medio Ambiente y Derechos Humanos. Así, revisó la actualización normativa de dichos programas de acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley de Delitos Económicos. Además, semestralmente revisó las estadísticas de las principales denuncias recibidas a través del Canal de Integridad;
- Revisó la actualización de Políticas y nuevas Políticas que fueron posteriormente sometidas a la aprobación del Directorio;
- Revisión y manifestó su aprobación a la nueva Política de Habitualidad de Operaciones entre Partes Relacionadas, la cual se actualizó en los términos establecidos en la Norma de Carácter General 501 de la CMF;
- Analizó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad;
- Informó al Directorio respecto de la conveniencia de contratar a los auditores externos de la Sociedad para la prestación de servicios no consistentes en auditoría, en los términos contemplados en el numeral sexto del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedad Anónima y

Se deja constancia que se revisó un conjunto de operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, todas las cuales fueron posteriormente informadas y aprobadas por unanimidad por el Directorio de la Sociedad. En especial, el Comité destinó especial atención a la Oferta Pública de Adquisición lanzada en Lima, respecto de las acciones de la sociedad Falabella Perú S.A., propietaria de centros comerciales en Perú. El resto de las operaciones con partes relacionadas informadas en los Estados Financieros, son consideradas habituales u ordinarias en consideración al giro social, conforme a las políticas generales de habitualidad de la Sociedad determinadas por el Directorio y comunicadas a la Comisión para el Mercado Financiero, o bien de carácter inmaterial atendido su monto.

Santiago, marzo de 2025”.

**ONCE: DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**- El Secretario informó a la Junta que el Directorio acordó proponer una dieta mensual fija por el equivalente en pesos de UF 75 y una dieta mensual suplementaria al Presidente de UF75. Todos los montos anteriores son en adición a aquellos que a los miembros del Comité les corresponda percibir en su carácter de directores de la Sociedad.

La Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 98,61% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto, la remuneración de los miembros del Comité de Directores, como **Décimotercer Acuerdo**.

Hernán Silva Villalobos

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Decimotercer Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443, Fondo B, 13.854.115; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

**DOCE. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-** En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2025, el Secretario informó que la propuesta del Directorio a la Junta consistió en un monto equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Secretario explicó también que el Comité quedaría asimismo facultado para contratar la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores.

La Junta aprobó por votación electrónica, con el voto favorable del 98,61% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto, el presupuesto de Gastos del Comité de Directores, como **Decimocuarto Acuerdo**.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Decimocuarto Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A, Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443, Fondo B, 13.854.115; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

**TRECE: DESIGNACIÓN DEL DIARIO DONDE SE EFECTUARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.** El Secretario indicó que para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio propuso que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico <http://www.latercera.com> en atención a los adecuados niveles de distribución y lectoría que presenta a nivel nacional.



Hernán Silva Villalobos

Sometida la propuesta a la aprobación de la Junta, ella fue aprobada por votación electrónica, con el voto favorable del 98,61% de las acciones representadas que manifestaron su intención de voto como **Decimoquinto Acuerdo** de la misma.

A solicitud de los accionistas que a continuación se indican, se deja constancia de los siguientes votos a favor, en contra, abstenciones y faltas de votación para el Decimoquinto Acuerdo de la Junta: i/ A favor: a) Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Fondo C, 54.531.578; Fondo B, 23.087.460; Fondo A, 21.341.981; Fondo D, 16.699.446; Fondo E, 5.031.300; b) Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Fondo C, 37.754.525; Fondo D, 22.043.041; Fondo B, 18.373.741; Fondo A, 12.630.082; Fondo E, 3.587.633; c) Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Fondo D, 7.345.288; Fondo E, 2.893.540; Fondo A, 13.941.824; Fondo C, 27.598.644; Fondo B, 14.521.260; d) Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., Fondo C, 27.358.247; Fondo D, 10.830.634; Fondo B, 9.908.634; Fondo A, 6.480.240; Fondo E, 2.070.499; e) Administradora de Fondos de Pensiones Planvital S.A., Fondo B, 10.114.416; Fondo C, 9.284.904; Fondo A, 3.808.713; Fondo D, 2.824.379; Fondo E, 838.622; f) Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A, Fondo C, 9.449.213; Fondo A, 4.892.619; Fondo D, 1.347.469; Fondo E, 549.443, Fondo B, 13.854.115; ii/ En contra: 0; iii/ Abstenciones: 0; iv/ Faltas de votación: 0.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A., A.F.P., AFP Planvital SA, Capital S.A., A.F.P Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A. AFP Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable para toda votación efectuada por aclamación, además de hacerlo a través de la plataforma destinada al efecto para cada votación particular.

**DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.**- El Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Junta.

Se le da la palabra a Adolfo Troncoso Cortes quien, en representación de AFP Capital, comenta lo siguiente:

*“Señor Presidente:*

*En representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución que hemos observado en las prácticas ASG de las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.*

*En AFP Capital, estamos próximos a publicar nuestro cuarto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya, dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo.*

*A partir de la información pública disponible, valoramos positivamente la incorporación de riesgos climáticos en la gestión de riesgos bajo la metodología TCFD, así como el hecho de que la compensación de los principales ejecutivos considere incentivos vinculados al cambio climático.*

*Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos, en particular en la promoción de la equidad de género tanto a nivel del Directorio como del equipo ejecutivo.*

*Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía.*

*Muchas gracias Señor Presidente”*



Hernán Silva Villalobos

Finalmente, se propuso a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:  
**UNO:** Facultar a don Fernando de Peña Iver y a don Hernán Silva Villalobos para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.

La propuesta fue aprobada por aclamación por la Junta, como **Decimosexto Acuerdo** de la misma.


**DOS:** Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La propuesta se aprobó por aclamación por la Junta, como **Decimoséptimo Acuerdo**.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:17 horas, se puso término a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciéndose la asistencia de los presentes.




Sergio Cardone Solari  
Presidente




---

Hernán Silva Villalobos (28 abr.. 2025 11:26 EDT)  
Hernán Silva Villalobos  
Secretario




Juan Pablo Harrison  
p.p. Desarrollos Inmobiliarios SpA.  
p.p. Inversiones Parmin SpA.



---

Paul Fürst Gwinner (28 abr.. 2025 11:42 EDT)  
Paul Fürst Gwinner  
p.p. Inversiones Avenida Borgoño SpA



Andres Galarce,  
p.p. Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A.

**ANEXO ACTA JUNTA ORDINARIA ACCIONISTAS PLAZA S.A. 22 DE ABRIL 2025  
DETALLE VOTACIÓN DE AFPS Y CONTROLADORA PARA DIRECTORES**

Opción	Resultado	
	UNICA	% sobre Asistencia
Alejandro Puentes Bruno	205,903,814	9,58%
Enrique Ostala Cambiasso	205,903,658	9,54%
Sergio Cardone Solari	205,903,658	9,54%
Pablo Eyzaguirre Court	205,903,658	9,54%
Dafne Gonzalez Lizama	205,903,658	9,54%
Carlo Solari Donaggio	205,903,658	9,54%
Ian Fürst Garmendia	205,903,551	9,54%
Paul Fürst Gwimmer	205,903,113	9,54%
Manuel Ovalle Edwards	198,114,271	9,23%
Richard Buchi Buc	198,099,858	9,21%
Claudia Manuela Sánchez	148,162	0,07%
Blancos	195,842,274	4,93%
Sin votar	6,793,281	0,27%
Suma	2.459.868.279	100,00%

(\*)

**Detalle de votación Accionista Controlador y AFPS**

ID	Nombre	ID votante	Nombre votante	Paul Fürst Gwimmer	Ian Fürst Garmendia	Alejandro Puentes Bruno	Enrique Ostala Cambiasso	Sergio Cardone Solari	Pablo Eyzaguirre Court	Dafne Gonzalez Lizama	Carlo Solari Donaggio	Claudia Manuela Sánchez Muñoz	Richard Buchi Buc	Manuel Ovalle Edwards	Blancos
				UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA
95593960-6	DESARROLLOS INMOBILIARIOS SPA	10437591-2	HARRISON CALVO, JUAN PABLO	0	0	139.346.881	204.509.642	204.509.642	204.509.642	204.509.642	204.509.642	49	0	0	4
78884900-6	INVERSIONES PARMIN SPA	10437591-2	HARRISON CALVO, JUAN PABLO	0	0	3	4	4	4	4	4	0	0	0	3
98000100-8	AFP HABITAT S.A PARA FDO PENSION C	16419497-3	GALARCE HERRERA, ANDRES EUGENIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.898.646	46.799.923	0
76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	24959938-9	RATTO, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.601.790	26.629.805	0
75240079-0	AFP CURRUM S.A. PARA FDO. PENSION C	17260131-1	MONTANER RODRIGUEZ, PILAR AMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.637.250	39.681.434	0
98000000-1	AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO C	20192674-4	TRONCOSO CORTES, ADOLFO MAURICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.991.129	20.267.118	0
98000100-8	AFP HABITAT S.A FONDO TIPO B	16419497-3	GALARCE HERRERA, ANDRES EUGENIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.389.424	3.152.254	0
76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	24959938-9	RATTO, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.600.190	11.141.292	0
98000100-8	AFP HABITAT S.A FONDO TIPO A	16419497-3	GALARCE HERRERA, ANDRES EUGENIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.898.646	7.583.335	0
76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	24959938-9	RATTO, CAROLINA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	10.901.739	7.472.102	0
98000100-8	AFP HABITAT S.A FONDO TIPO D	16419497-3	GALARCE HERRERA, ANDRES EUGENIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.898.646	2.870.800	0
75240079-0	AFP CURRUM S.A. FONDO TIPO B	17260131-1	MONTANER RODRIGUEZ, PILAR AMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.637.250	6.884.110	0
75240079-0	AFP CURRUM S.A. FONDO TIPO A	17260131-1	MONTANER RODRIGUEZ, PILAR AMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.637.250	6.304.674	0
75762650-3	AFP MODELO S.A. FONDO B	13346403-1	CORTES ALVAREZ, MASSEL ALEJANDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.383.173	4.470.942	0
76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	24959938-9	RATTO, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.601.790	4.728.362	0
98000000-1	AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO D	20192674-4	TRONCOSO CORTES, ADOLFO MAURICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.991.129	4.239.505	0
98001200-K	AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO B	35163648-0	NAJUN RIVERA, ANDRES ISAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.257.605	6.859.041	0
98000000-1	AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO B	20192674-4	TRONCOSO CORTES, ADOLFO MAURICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.991.129	3.327.624	0
75762650-3	AFP MODELO S.A. FONDO C	13346403-1	CORTES ALVAREZ, MASSEL ALEJANDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.383.173	5.616.244	0
98001200-K	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. DE PENSION C	35163648-0	NAJUN RIVERA, ANDRES ISAL	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3.762.606	1.627.398	0
75240079-0	AFP CURRUM S.A FONDO DE PENSION D	17260131-1	MONTANER RODRIGUEZ, PILAR AMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.346.288	0	0
98000000-1	AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO A	20192674-4	TRONCOSO CORTES, ADOLFO MAURICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.480.240	0	0
98000100-8	AFP HABITAT S.A FONDO TIPO E	16419497-3	GALARCE HERRERA, ANDRES EUGENIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.091.200	0	0
75762650-3	AFP MODELO S.A. FONDO A	13346403-1	CORTES ALVAREZ, MASSEL ALEJANDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.383.173	509.446	0
98001200-K	AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO A	35163648-0	NAJUN RIVERA, ANDRES ISAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.257.605	551.208	0
76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	24959938-9	RATTO, CAROLINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.687.931	0	0
75240079-0	AFP CURRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	17260131-1	MONTANER RODRIGUEZ, PILAR AMAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.637.250	0	0
98001200-K	AFP PLANVITAL S.A FONDO TIPO D	35163648-0	NAJUN RIVERA, ANDRES ISAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.844.370	0	0
98000000-1	AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO E	20192674-4	TRONCOSO CORTES, ADOLFO MAURICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.079.460	0	0
75762650-3	AFP MODELO S.A. FONDO D	13346403-1	CORTES ALVAREZ, MASSEL ALEJANDRA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1.344.476	0	0
98001200-K	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	35163648-0	NAJUN RIVERA, ANDRES ISAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8.8662	0	0
75762650-3	AFP MODELO S.A. FONDO E	13346403-1	CORTES ALVAREZ, MASSEL ALEJANDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	546.443	0	0

(\*) Se deja constancia que el director Alejandro Puentes Bruno fue elegido con votos del controlador.